MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6395

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 32/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL".

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 1779 de fecha 18 de diciembre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2015 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire – Contrato Abierto Plurianual", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 11 de diciembre de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... "*.

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, por memorando UOC N.° 2749 de fecha 17 de diciembre de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2015 para el mantenimiento de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2015 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire" – Contrato Plurianual Abierto", realizado a los 6 días del mes de noviembre del año 2015.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2015 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire – Contrato Plurianual Abierto" de fecha 11 de diciembre de 2015, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4697 de fecha 23 de setiembre de 2015, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes RyG de Ricardo Galarza y SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 y se cuenta con crédito presupuestario dentro del del Presupuesto General de la Nación vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", según CDP N.° 737/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público y por su carácter de Plurianual, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

En virtud de, lo estipulado en el artículo 289 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 2929/15 que reglamenta la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", así como también, a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11".

De acuerdo, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 718 de fecha 17 de diciembre de 2015, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Abg. Ricardo Merlo Faella
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6395-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 32/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL".

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- **ADJUDICAR** la presente Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica n.° 32/2015 "**Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire**", por el monto mínimo de **G. 325.000.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones)** y hasta el monto máximo de **G. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual,** a las siguientes empresas:

- **R y G de Ricardo Agripino Galarza Chamorro:** por el monto mínimo de **G. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones)** y hasta el monto máximo de **G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual,** pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio hasta un monto máximo de G. 27.600.000 (Guaraníes veintisiete millones seiscientos mil); el saldo para el Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE N.° 1	50.000.000	100.000.000
LOTE N.° 2	100.000.000	200.000.000
LOTE N.° 4	25.000.000	50.000.000
LOTE N.° 5	50.000.000	100.000.000
Total Adjudicado	**225.000.000**	**450.000.000**

- **SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero:** por el monto mínimo de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y hasta el monto máximo de **G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual,** pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio hasta un monto máximo de G. 12.400.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos mil); el saldo para el ejercicio 2016 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE N.° 3	100.000.000	200.000.000
Total Adjudicado	**100.000.000**	**200.000.000**

2.- **DECLARAR DESIERTO** el Lote N.° 6 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire Split para las Fiscalías Regionales, en conformidad al inciso c) del artículo 30 de la Ley 2051/03.

3.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2015.

5.- **ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio Fiscal 2016, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

6.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Ricardo Merlo Faella
Fiscal Adjunto